



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

No habiéndose producido alegaciones durante el plazo información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se eleva a definitivo el acuerdo del pleno de fecha 31 de agosto de 2020 por el que se aprueba el expediente de modificación del siguiente puesto de trabajo de la RPT de este Ayuntamiento:

DENOMINACIÓN A CAMBIAR (* datos actualizados ejercicio 2020)

PERSONAL FUNCIONARIO				
Nº	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	R.T.	F.P.	SITUACIÓN
5	OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	1.708,34 €	C-O	C1

DENOMINACIÓN PROPUESTA CON ESTA MODIFICACIÓN:

PERSONAL FUNCIONARIO				
Nº	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	R.T.	F.P.	SITUACIÓN
5	POLICÍA LOCAL	1.419,12 €	M.G.	C1

Casarrubios del Monte, 28 de septiembre de 2020.–El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-4206